



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Osorno, 08 de Octubre de 2014

**MAT.:** "MODIFICA ARTICULO 5° DEL REGLAMENTO N°191 DEL 25.06.2013 SOBRE SUBVENCIONES Y APORTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, MODIFICADO POR REGLAMENTO N°203 DEL 03.12.2013".

**REGLAMENTO N° 217**

**VISTOS:**

El Reglamento N°191 de fecha 25 de Junio de 2013 que dicta nuevo Reglamento de Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de Osorno;

El Reglamento N°203 del 03 de Diciembre de 2013 que modifica el Art.5° del Reglamento de Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de Osorno;

El Acuerdo N°313 del H. Concejo sostenida en Sesiones Ordinarias N°33 de fecha 30 de Septiembre de 2014, según lo informado por el Secretario de Concejo Municipal a través del Cert.N°295 de fecha 30 de Septiembre de 2014;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

**REGLAMENTO**

**Artículo ÚNICO:** Modifíquese el Artículo 5° del Reglamento de Subvenciones y Aportes N°191 de fecha 25 de Junio de 2013, modificado por el Reglamento N°203 de fecha 03 de Diciembre de 2013, que actualmente dice:

"Las entidades interesadas en obtener Subvención deberán presentar su solicitud a más tardar el 30 de Noviembre de cada año, indicando los fines específicos propuestos en la Subvención, acompañadas por un proyecto de inversión"

Que pasará a decir:

"Las entidades interesadas en obtener Subvención deberán presentar su solicitud a más tardar el 30 de Octubre de cada año, indicando los fines específicos propuestos en la Subvención, acompañadas por un proyecto de inversión"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**



**YAMIL J. UARAC ROJAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JAIME A. BERTIN VALENZUELA**  
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YUR/HVG/JLAB/SGP/ACN/mle.

Distribución:

- A todas las Unidades Municipales
- Archivo Reglamento Municipales
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo Depto. Contabilidad y Presupuestos

